



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1128**
NEUQUÉN, 14 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1952-M-19 y la Orden de Pago Nº AC01928/2019, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Gastos necesarios para cubrir el servicio de arreglo de la unidad AT122 utilizada por la Dirección General de Limpieza Urbana";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 09 de Abril de 2019 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC01928/2019, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000150 de la firma Donato Repuestos de Zarate Javier Alberto que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2263</u>
Fecha <u>29.11.2019</u>


C.P. **Zalazar Pamela Liz**
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN